



MUSEOS EN LA NOCHE

Convocatoria a interesados en realizar intervenciones artísticas en museos del interior del país.

El Viernes 8 de diciembre a partir de las 20 hs. se desarrollará la 13ª edición de la actividad MUSEOS EN LA NOCHE.

Cultura|MEC convoca a las instituciones museísticas del interior del país a unirse a artistas o colectivos artísticos de todas las disciplinas e inscribir sus propuestas de participación.

Este evento, que se realiza desde el año 2005, tiene como principal objetivo promover e incentivar la accesibilidad, la concurrencia y el disfrute del acervo de los museos en un horario que no es habitual. Busca además la renovación y la formación de nuevos públicos a través de intervenciones artísticas, estéticas, educativas o lúdico-recreativas que son inusuales en este tipo de espacios, contribuyendo a una nueva manera de vivir los museos.

INSCRIPCIÓN

Los artistas interesados en participar deberán acercarse a la institución museística donde deseen presentarse y entregar un proyecto en el que detallen la actividad artística a realizar y los costos que esta implique (detallar por un lado el monto del cachet artístico y por otro lado las disposiciones técnicas).

Por su parte, los museos que estén interesados en convocar a algún artista o colectivo de artistas en particular pueden hacerlo, y con el consentimiento del artista presentar el proyecto como una opción de la manera que se detallará más adelante.

Los museos recibirán propuestas hasta el **viernes 20 de Octubre** en el horario, lugar y medios que estos dispongan.

Se sugiere visitar la página museos.gub.uy para más información.

Se deberá:

- Completar el formulario completo disponible en cultura.mec.gub.uy.
- Incluir vínculos a materiales que ilustren de qué se trata la propuesta (audiovisuales, fotos, etc.), así como también soportes digitales dependiendo el medio de presentación de la propuesta que utilice el museo.
- Monto del cachet artístico y requerimientos técnicos (*rider técnico*) **adaptado especialmente a la institución para la que se proponen**, de acuerdo al espacio físico y la capacidad locativa.
- Adjuntar la información específica dependiendo la modalidad de contratación artística.

Modalidades de contratación artística

A. CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE COOPERATIVA DE ARTISTAS

- El artista o la agrupación de artistas a contratar deben estar asociados a una cooperativa (con giro exclusivo “ACTIVIDADES DE ARTE, ENTRETENIMIENTO Y CREATIVIDAD”)
- Se debe adjuntar comprobante de afiliación (que contenga el giro de la cooperativa).

B. CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE EMPRESA

- La empresa debe ser de giro “ACTIVIDADES DE ARTE, ENTRETENIMIENTO Y CREATIVIDAD” u otro giro que abarque la Ley 18.384.
- La empresa debe estar registrada como proveedor del estado (RUPE).

Se deberá adjuntar comprobante de activo en RUPE.

- El artista o la agrupación de artistas a contratar deben estar inscriptos en el *Registro Nacional de Artistas y actividades conexas* en el marco de la comisión certificadora creada por el Art. 5 de la Ley 18.384.

Este trámite se realiza ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se debe presentar constancia.

C. CONTRATACIÓN DE ARTISTAS QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR

- Documento de identidad del artista.
- Constancia de domicilio con residencia en el exterior.
- Constancia de cuenta bancaria en el exterior. Tener presente que al monto nominal se le retendrá el 12 % del Impuesto a los no residentes.

Contrataciones técnicas

La financiación de los aspectos técnicos, en caso de ser solicitada, será a través de una compra estatal, por lo tanto se debe tener en cuenta la existencia de un proveedor en el territorio que esté inscripto en el **Registro Único de Proveedores del Estado** (RUPE).

Nota:

La Organización brindará únicamente el pago del cachet artístico, la amplificación y las luces que la intervención requiera. Los gastos de producción específicos de cada

propuesta (transporte, traslados, estadías, infraestructuras escénicas, escenografías, vestuario, soportes, etc.) correrán pura y exclusivamente por parte de los proponentes.

PRESELECCIÓN

Los **museos** deberán realizar una preselección teniendo en cuenta las posibilidades en cuanto su infraestructura, así como la convivencia de la actividad artística con lo expuesto en el mismo.

Esta preselección debe ser enviada por correo electrónico a *museosenlanoche@mec.gub.uy* con el asunto: PRESELECCIÓN MUSEO (Nombre del Museo) – LOCALIDAD hasta el **miércoles 25 de octubre** inclusive.

SELECCIÓN

La organización recibirá las propuestas preseleccionadas por los museos y realizará la selección definitiva. Los proyectos elegidos recibirán la financiación necesaria para llevarse a cabo.

Se tendrán en cuenta especialmente los siguientes aspectos:

- Que sean propuestas que atiendan a las características temáticas, edilicias o de contexto del museo.
- La originalidad y pertinencia de las propuestas.
- Factibilidad de realización de las intervenciones (presupuesto, adaptación al medio, etc).
- Adaptación a los objetivos del evento.
- Amplitud de públicos a los cuales va dirigida la propuesta.
- Propuestas inclusivas para algún tipo de discapacidad. Está disponible la *Guía de Accesibilidad para Eventos Culturales* en *cultura.mec.gub.uy*.

- Propuestas para niños.
- Será prioridad que la actividad llegue a todos los puntos del país, por lo tanto se tendrá en cuenta la distribución territorial al momento de selección.

Una vez realizada la selección la organización se comunicará directamente:

1. con el museo, a efectos de notificar la selección o no de su propuesta, y en caso que sí recibirán la financiación para realizar la actividad.
2. con el/los artistas para realizar los trámites correspondientes a la contratación artística.

CONSULTAS

Teléfono: +598 2902 3941

Correo electrónico: museosenlanoche@mec.gub.uy

Dirección: San José 1116, PB, Montevideo, oficina de Producción.